



GUIA INFORMATIVA- ESTUDIANTES SICUE 17-18

ESTUDIOS DE GRADO- FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

ANTES DE SU PARTIDA

El/la estudiante debe consultar la web de la facultad de la universidad de destino para informarse sobre las asignaturas que se imparten y comenzar a planificar la matrícula en aquella universidad (consultar apartado *Reconocimiento de estudios*).

El/la estudiante se compromete a incorporarse a las clases en las fechas establecidas por la universidad externa.

DOCUMENTACIÓN SICUE

Antes de su partida se le facilitará la siguiente información:

- **Acreditación Sicue:** para presentarse en la universidad externa y como certificación con los datos de la movilidad.
- **Certificado académico personal** del expediente de la Facultad de Geografía e Historia-UCM, por si fuese requerido por la universidad de destino.
- **Certificado de llegada:** al comenzar la estancia se solicitará a la universidad externa su firma/sello y se remitirá de inmediato (**plazo máximo 10 días**) a la Oficina Erasmus-Movilidad de la Facultad por email: movilidad@ghis.ucm.es
- **Certificado fin de estancia:** al finalizar la estancia se solicitará a la universidad externa su firma/sello y se entregará en la Oficina Erasmus-Movilidad de la Facultad.
- **Acuerdo académico:** Ver apartado “Acuerdo académico”

*El certificado de llegada, de salida y el acuerdo académico de estudios estarán disponibles en nuestra web para su descarga.

MATRÍCULA EN LA UCM Y EN LA UNIVERSIDAD EXTERNA

La **matrícula UCM** se realizará siguiendo la normativa de matrícula de la Facultad de Geografía e Historia, con la única salvedad de marcar con la “M” de “Movilidad” aquellas asignaturas que serán objeto de reconocimiento y que figurarán en el acuerdo académico. Si en el plazo establecido para ello se producen cambios en el acuerdo académico que afecten a las asignaturas UCM, una vez revisados y aprobados según la normativa vigente, la Oficina Erasmus-Movilidad actualizará su matrícula. La movilidad SICUE es totalmente compatible con las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La **matrícula en la universidad externa** se realizará a su llegada, en la sección encargada de la matriculación SICUE. Tendrán exención de pago de matrícula en la universidad externa, incluyendo tasas de matrícula, laboratorio etc. **Dicho proceso de matriculación debe estar directamente relacionado con la cumplimentación y el envío del acuerdo académico.**

ACUERDO ACADÉMICO

El acuerdo académico es el impreso en el que figuran las asignaturas externas que el estudiante solicita reconocer por los estudios de la UCM. No se reconocerá ninguna asignatura, acreditación de prácticas etc. que no esté aceptado por ambas universidades en el acuerdo académico.



El plazo para remitir a la Oficina Erasmus-Movilidad el acuerdo académico firmado y sellado por la universidad externa es de **30 días desde la fecha de comienzo del curso** en aquella institución. Se tendrán en cuenta el inicio de las clases del primer semestre y segundo semestre, según corresponda con las fechas solicitadas para la movilidad. Los estudiantes que realicen un curso académico completo tendrán que realizar su acuerdo académico completo al inicio de su estancia; no obstante si necesitan hacer algún cambio en el segundo semestre, podrán hacerlo cumplimentando un nuevo acuerdo académico con dichos cambios.

Créditos a superar en Grado:

- 24 - 30 créditos ECTS semestrales / 45 - 60 créditos ECTS anuales.

Las asignaturas que aparezcan reflejadas en el acuerdo académico deberán ser examinadas en la universidad externa y en ningún momento podrá examinarse en la Facultad de Geografía e Historia-UCM.

Asignaturas suspensas: se podrá incluir en el acuerdo académico, como máximo, una asignatura calificada como suspensa con anterioridad en su plan de estudios de la UCM.

Si en el certificado de calificaciones de la universidad externa aparecen asignaturas suspensas, serán reconocidas de la misma manera en el expediente UCM del estudiante.

En el supuesto de que asignaturas del acuerdo académico no figuren en el certificado de calificaciones, serán reconocidas como "No presentado" en ambas convocatorias.

Reconocimiento de prácticas: se podrán reconocer prácticas realizadas a través de instituciones públicas o privadas en el acuerdo académico por la asignatura de prácticas externas en la UCM, siempre y cuando exista un informe describiendo tanto el trabajo realizado, el número de horas (150 h.- 6 ECTS) y su calificación correspondiente. Es indispensable para su reconocimiento que aparezca incluido tanto en el acuerdo académico como en el certificado de calificaciones.

El Trabajo Fin de Grado podrá incluirse en el acuerdo académico. Para ello el/la estudiante, además de tener un tutor académico en la UCM tendrá que contar necesariamente con un responsable académico en la universidad externa, que deberá emitir un informe positivo para su defensa. Dicha defensa y evaluación se llevará a cabo en la UCM según el procedimiento establecido para los estudios de Grado y el calendario académico publicado por la Facultad de Geografía e Historia-UCM. En todo caso deberá contar con la autorización de la universidad receptora.

REGRESO Y RECONOCIMIENTO

Entrega del certificado original de calificaciones en la Oficina Movilidad-Erasmus de la Facultad. En caso de que la universidad externa nos envíe un ejemplar, se informará al estudiante. Tras ello, el/la estudiante cumplimentará el acta de reconocimiento de estudios y el resultado de dicho reconocimiento podrá ser consultado a través de UcmNet.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las comunicaciones durante la estancia se realizarán entre movilidad@ghis.ucm.es y el email UCM de el/la estudiante.